



BAREMO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICOTÉCNICAS VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE LA PLAZA REF: .....

- **Formación académica, hasta 2 puntos;**

- Media del expediente académico de grado: Aprobado: 0,6 puntos, Notable: 0,9 puntos, Sobresaliente: 1,5 puntos.
- En caso de titulación equivalente a grado+máster (licenciado), se valorará el expediente académico con el siguiente baremo: Aprobado: 0,6 puntos, Notable: 0,9 puntos, Sobresaliente: 1,5 puntos.

- **Experiencia profesional y laboral, hasta 4 puntos;**

- Participación en proyectos de investigación y contratos laborales relacionados con la línea de investigación objeto de la convocatoria: 0,5 puntos por año: 2
- Contratos laborales relacionados con proyectos de I+D: 0.5 puntos por año: máximo 1 punto
- Prácticas profesionales relacionadas con la línea de investigación: máximo 1 punto

- **Otros méritos, hasta 4 puntos.**

- Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación: 0,25 puntos por cada una., máximo 0,5 puntos.
- Participación en congresos relacionados con la línea de investigación: 0,25 puntos por participación en congreso, máximo 0,5 puntos.
- Estancias en el extranjero relacionadas con la línea de investigación, se valorará a partir de un mínimo de un mes: 0,25 puntos, máximo 1 punto.
- Otros méritos relacionados con la línea de investigación: hasta 2 puntos.

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL,

Fdo. D. Germán Orizaola Pereda

Fdo. D. Alfredo Fernández-Ojanguren

co-IP

co-IP